

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 27 DE MAYO DE 2024
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Otros/Varios
Descripción:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 27 DE MAYO DE 2024

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 20 de mayo de 2024.
- Autorizar cambio de titularidad sepultura patio de San Juan fila 7, número 5, zona 4ª del cementerio municipal de Daimiel.
- Abonar gratificaciones por trabajos extraordinarios realizados fuera del horario de trabajo de los empleados públicos municipales durante el mes de febrero de 2024 y gratificaciones por trabajos extraordinarios durante los meses de febrero, marzo y abril.
- Aprobar gastos y actividades de mayores de verano y alfombra floral.
- Aprobar bonificación pases a piscinas de personas con discapacidad con acompañantes.
- Aprobar la ejecución de la actividad "Seguimos Conciliando: Verano 2024", así como los 500 € de gastos que conlleva.
- Aprobar la realización del Campamento Infantil de Verano 2024, así como los 15.547,84 € destinados a la programación de actividades a realizar en dicho campamento.
- Aprobar la organización y gastos del Carnaval de verano 2024.
- Adjudicar el contrato menor para el suministro de 8.500 uds. vasos de material polipropileno, de 500 ml, reutilizables, resistentes-rígidos (no flexibles), color blanco e impresión del eslogan "Daimiel por la igualdad y contra la violencia de género" a favor de NIF 70582688N, por importe total de 4.600,00 €.
- Adjudicar el contrato menor de prestación de servicio de recorte de aligustres, naranjos y setos en la localidad de Daimiel a favor de la entidad Agromoral obras y servicios, S.L., por un importe total de 13.500 €.
- Adjudicar el contrato prestación del servicio de delegado de protección de datos a la empresa Segurdades, SL por el precio ofertado de 2.300,00 euros, más IVA, para los dos años iniciales de vigencia del contrato y 40 horas de formación de cursos en materia de protección de datos.
- Adjudicar el contrato de obras de renovación de la red de agua potable en el barrio de "El Pilar" a la empresa Aquona, Gestión de aguas de Castilla, S.A.U. por el precio ofertado de 204.124,83 euros, más IVA, y una mejora de 240 metros lineales de instalación de nueva tubería.
- Prorrogar el plazo de vigencia del contrato administrativo de servicios de Rehabilitación y consolidación en el yacimiento arqueológico de la Motilla del Azuer, por una duración de un año, en las mismas condiciones en que se firmó el contrato inicial a favor de 16591719W.
- Prorrogar por un año, hasta el 31 de agosto de 2025, el contrato para la prestación del suministro de combustible para la flota de vehículos del Ayuntamiento de Daimiel, adjudicado a la empresa Solred S.A., en las mismas condiciones que el contrato inicial.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

- Modificar el importe de las fianzas por gestión de residuos aprobadas en el acuerdo de concesión de licencia de obras por la Junta de Gobierno Local, siendo los nuevos importes de fianza por gestión de residuos a depositar por Telefónica de España, S.A.U.
- Aprobar devolución de fianza exigida en expediente N° 267/23 de licencia municipal de obra.
- Conceder exención en el IVTM 3884MMS ***1712**
- Conceder exención en el IVTM 4838JWY ***6870**
- Conceder exención en el IVTM 8593GBM ***7010**
- Conceder bonificación en el IVTM matrícula 2021MHS ***0667**
- Conceder prórroga en la presentación de declaración de IIVTNU causante ***5259**
- Acordar devolución ingresos por bonificación en ICIO ***7314**
- Conceder renovación licencia número L2307 para tenencia de animales.
- Conceder licencia número I2308 para tenencia de animales.
- Aprobar memoria valorada reparación y mejora camino de Ciudad Real.
- Aprobar memoria valorada equipamiento de sonido para la Delegación de Deportes.

Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.

EL ALCALDE